

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/080/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **RAMON GARCIA MONCAYO** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **GRANJA DE TORREHERMOSA**

VÍA PECUARIA: **CORDEL DE SAN BLAS O DE LA TRAVIESA/VEREDA DE CÓRDOBA**

PARAJE O TRAMO: **POL 34 - PAR 26**

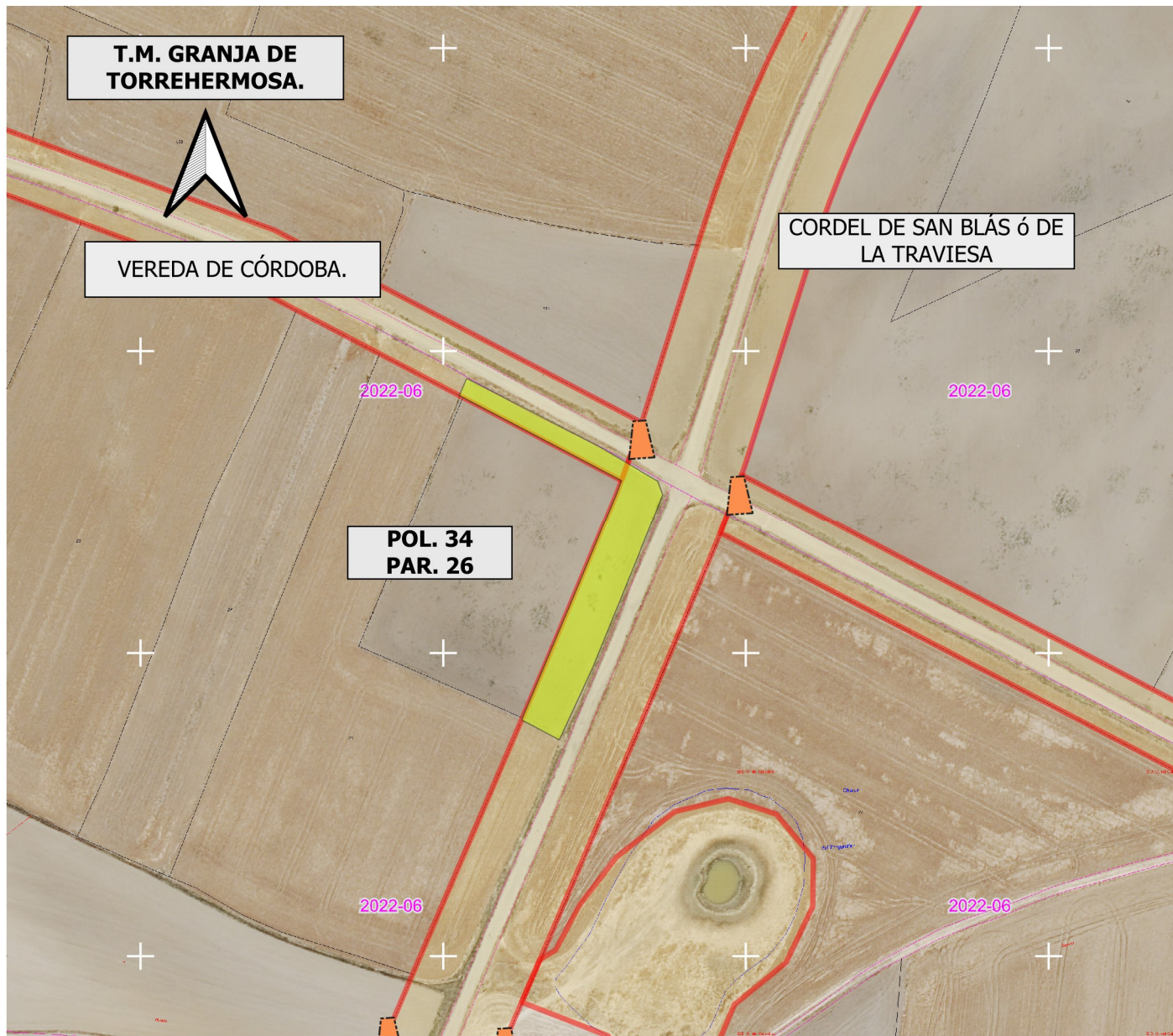
SUPERFICIE: **1.594 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria Colindante :
 POLIGONO. 34 PARCELA. 26

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de GRANJA DE TORREHERMOSA.

La superficie total SOLICITADA por RAMÓN GARCÍA MONCAYO para CULTIVOS AGRÍCOLAS EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 080/2024 en la colindancia señalada de las vías pecuarias "VEREDA DE CÓRDOBA" "CORDEL DE SAN BLÁS ó DE LA TRAVIESA", es de 1.594 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Deslindadas

VEREDA DE CÓRDOBA.
 Deslinda publicado en el D.O.E nº 219 de 13 de noviembre de 2014.
 CORDEL DE SAN BLÁS ó DE LA TRAVIESA.
 Deslinda publicado en el D.O.E nº 24 de 1 de marzo de 2005.



JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
 D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquila

Jefe de Negociado de Vías Pecuarias

 M^o Eva Del Arco Martín

El Técnico Superior

 Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
 0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN SOLICITADA POR RAMÓN GARCÍA MONCAYO. (Expte. AUT.080/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 ABRIL 2024
 GRANJA DE TORREHERMOSA. (Badajoz)